



Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud

Informe de Fiscalización

Garantía de Oportunidad Sector Público

Mes Enero 2011

Santiago, 04 de Agosto 2011.

INDICE

I. Antecedentes	3
II. Objetivo General	4
III. Ficha de Fiscalización	4
A. Entidad Fiscalizada: FONASA	4
B. Determinación de Casos a evaluar	5
IV. Conceptos utilizados	7
V. Resultados	8
Anexos	
Anexo N°1: Cumplimiento de Garantías Ambulatorias Enero 2011 (%)	11
Anexo N°2: Cumplimiento de Garantías Hospitalarias Enero 2011 (%)	12
Anexo N°3: Detalle Porcentaje de Cobertura según Servicio de Salud Nivel Atención Ambulatorio	13
Anexo N°4: Detalle Porcentaje de Cobertura según Servicio de Salud Nivel Atención Hospitalario	14
Anexo N°5: Detalle Número de Garantías Fiscalizadas según Establecimiento – Nivel Atención Ambulatorio	15
Anexo N°6: Detalle Número de Garantías Fiscalizadas según Establecimiento – Nivel Atención Hospitalario	19
Anexo N°7: Detalle Problemas de Salud Fiscalizados - Nivel de Atención Hospitalario	21
Anexo N°8: Detalle Problemas de Salud Fiscalizados - Nivel de Atención Ambulatorio	23

INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 54

Módulo: Cumplimiento Garantía de Oportunidad.

Ente Fiscalizado: 29 Servicios de Salud de la Red Asistencial del Fonasa.

Santiago, 04 de agosto de 2011

I. ANTECEDENTES

La Ley N° 19.966 determinó un Régimen General de Garantías en Salud estableciendo la obligatoriedad en el otorgamiento de las GES de dicho Régimen, tanto al Fonasa como a las Isapres, correspondiendo a esta Superintendencia velar por su cumplimiento.

Por su parte, la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria le otorga la facultad de requerir a los prestadores (públicos y privados), los antecedentes necesarios para la verificación del cumplimiento del Régimen sobre la oportunidad de las prestaciones que se otorguen a los beneficiarios.

En este contexto, la Superintendencia fiscaliza –entre otros aspectos– el cumplimiento de la Garantía de Oportunidad en Fonasa a través de ciclos de fiscalización, los cuales en sus inicios se concentraron en la Región Metropolitana, para luego –a partir del año 2008– dar inicio a la fiscalización en regiones. En los años siguientes se ha incrementado progresivamente los niveles de cobertura nacional, alcanzando el año 2010 a 11 regiones del país (producto del terremoto de febrero de 2010, se excluyó del programa de fiscalización a las zonas de catástrofe, incluyendo –debido al estado de su Red Asistencial– a la Región de la Araucanía), estableciéndose para el año 2011 ejecutar el proceso de fiscalización en las 15 regiones del país.

El presente informe que reemplaza al Informe de Fiscalización N° 47 del 6 de julio, muestra los resultados finales corregidos de la primera actividad de fiscalización de la garantía de oportunidad del año 2011 en el sector público. Al respecto, cabe señalar que el proceso de fiscalización de la Superintendencia comprende –además de las visitas en terreno– la comunicación de resultados preliminares a los establecimientos, quienes remiten sus respectivas respuestas, las que luego son analizadas por este Organismo de Control, generándose de esta manera los resultados finales del proceso de fiscalización, siendo este informe producto de la ejecución de todas las etapas antes señaladas.

II. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de la garantía de oportunidad en los 29 Servicios de Salud del país, en conformidad con el artículo 2º de la Ley 19.966 que establece que el Fondo Nacional de Salud deberá asegurar obligatoriamente dichas garantías a sus beneficiarios.

III. FICHA DE FISCALIZACION:

A. ENTIDAD FISCALIZADA: FONASA

- Cobertura:

Región	Servicio de Salud
Tarapacá	Iquique
Antofagasta	Antofagasta
Atacama	Atacama
Coquimbo	Coquimbo
Valparaíso	Valparaíso San Antonio
Valparaíso	Aconcagua
Valparaíso	Viña del Mar Quillota
Libertador Bernardo O` Higgins	O` Higgins
Del Maule	Del Maule
Del Biobío	Arauco
Del Biobío	Biobío
Del Biobío	Concepción
Del Biobío	Ñuble
Del Biobío	Talcahuano
De La Araucanía	Araucanía Norte
De La Araucanía	Araucanía Sur
De Los Lagos	Chiloé
De Los Lagos	Del Reloncaví
De Los Lagos	Osorno
Aysén	Aysén
Magallanes	Magallanes
Metropolitana	Metropolitano Central
Metropolitana	Metropolitano Sur
Metropolitana	Metropolitano Norte
Metropolitana	Metropolitano Sur Oriente
Metropolitana	Metropolitano Occidente
Metropolitana	Metropolitano Oriente
De Los Ríos	Valdivia
Arica y Parinacota	Arica

- Criterio(s) de Selección :
 - Nivel de Atención Ambulatoria:
 - Región Metropolitana: Los establecimientos seleccionados otorgan una cobertura de, al menos, el 30%¹ del total de casos GES de su respectivo Servicio de Salud, de acuerdo a la fuente de información que dispone esta Superintendencia.
 - Otras Regiones: Los establecimientos seleccionados otorgan una cobertura de, al menos, el 40% del total de Casos GES de su respectivo Servicio de Salud, de acuerdo a la fuente de información que dispone esta Superintendencia².
 - Nivel de Atención Hospitalaria:
 - Todas las Regiones: Los establecimientos seleccionados otorgan una cobertura de, al menos, el 50% del total de casos GES de su respectivo Servicio de Salud, de acuerdo a la fuente de información que dispone esta Superintendencia³.

Los establecimientos seleccionados y el porcentaje de cobertura por nivel de atención se pueden ver en los Anexos N°3 y N°4.

B. DETERMINACIÓN DE CASOS A EVALUAR:

Para la presente actividad de fiscalización, se utilizaron muestras estadísticas por cada Servicio de Salud en base a:

▪ Parámetros Utilizados

• Fórmula:

$$n = \frac{N z_{\alpha/2}^2 P(1-P)}{(N-1)e^2 + z_{\alpha/2}^2 P(1-P)}$$

n= tamaño muestra
N= tamaño población
e= error máximo

$Z_{\alpha/2}^2$ = nivel de confianza (Para 95%, $Z_{\alpha/2}^2= 1.96$)
P = porcentaje de una característica buscada en la población (0.5 en caso de desconocimiento)

- Nivel de Confianza :93%
- Error : 5%
- Valor p :0,10⁴
- Valor q :0,90⁵
- Valor N : Corresponde al total de garantías cerradas y vencidas entre el 1° y 31 de enero de 2011, informadas por los Establecimientos a fiscalizar en los 29 Servicios de Salud.

▪ Criterios para Selección de Casos

- Método : Aleatorio Simple
- Afijación : Proporcional

¹ A diferencia de las demás regiones, la dispersión genera mayor dificultad en lograr mayores porcentajes de cobertura

² Reportes de Fonasa de Casos GES para el periodo Julio 2008 – Febrero 2010

³ Reportes de Fonasa de Casos GES para el periodo Julio 2008 – Febrero 2010

⁴ Retraso histórico Garantía de Oportunidad en Fonasa, en base a resultados de fiscalización 2010

⁵ Cumplimiento histórico Garantía de Oportunidad en Fonasa, en base a resultados de fiscalización 2010

- **Afijación Proporcional:** El número de Garantías de Oportunidad fiscalizadas por establecimiento se presenta en Anexos N°5 y N°6.
- **Periodo Muestral:** Para efecto de la selección de casos a evaluar, se les solicitó a los Establecimientos a fiscalizar, la nómina de garantías cerradas y la nómina de garantías vencidas entre el 1° y 31 de enero de 2011, de donde se obtuvieron las respectivas muestras.
- **Tamaño Muestra:** Las muestras seleccionadas en cada establecimiento dicen relación con número de garantías.

Servicio de Salud	Tamaño Muestra ⁶	
	Ambulatorio	Hospitalario
Aconcagua	111	108
Antofagasta	111	110
Araucanía Norte	108	111
Araucanía Sur	168	114
Arauco	102	108
Arica	124	98
Atacama	108	110
Aysén	90	106
Biobío	108	114
Chiloé	102	100
Concepción	120	114
Coquimbo	115	114
Iquique	108	107
O´Higgins	114	117
Magallanes	107	100
Del Maule	84	115
Metropolitano Central	115	112
Metropolitano Norte	115	114
Metropolitano Occidente	115	114
Metropolitano Oriente	114	108
Metropolitano Sur	114	116
Metropolitano Suroriente	114	116
Ñuble	117	115
Osorno	113	105
Del Reloncaví	108	110
Talcahuano	113	112
Valdivia	102	112
Valparaíso - San Antonio	113	114
Viña del Mar - Quillota	145	114
Total General	3.278	3.208

⁶ La muestra presentada no incorpora las garantías exceptuadas, las que no fueron incorporadas en la fiscalización

- **Desarrollo de la Fiscalización:** Comprende las siguientes etapas:
 - ✓ Solicitud de información a los establecimientos a través de correo electrónico.
 - ✓ Recepción y consolidación de la información.
 - ✓ Selección de muestra aleatoria.
 - ✓ Comunicación de fecha de fiscalización y envío de garantías a evaluar a cada establecimiento (por medio de correo electrónico).
 - ✓ Visitas en terreno, éstas se llevaron a cabo entre los meses de febrero y abril de 2011.
 - ✓ Consolidación planillas de evaluación final.
 - ✓ Envío de oficios con resultados preliminares.
 - ✓ Recepción de respuestas y evaluación final de cada prestador.
 - ✓ Informe de Fiscalización.

IV.- CONCEPTOS UTILIZADOS⁷

Para efectuar la evaluación de la garantía de oportunidad, se establecieron algunas definiciones de categorías:

- Cumplida dentro de plazo: la prestación o grupo de prestaciones relacionadas con una determinada intervención sanitaria **se otorgaron dentro** de los plazos establecidos en la legislación vigente.
- Cumplida fuera de plazo: la prestación o grupo de prestaciones relacionadas con una determinada intervención sanitaria **se otorgaron fuera** de los plazos establecidos en la legislación vigente.
- Pendiente de Cumplimiento: según la información y documentación entregada por el prestador público, la prestación o grupo de prestaciones relacionadas con una determinada intervención sanitaria aún **no había sido otorgada**.

⁷ Estos conceptos son comparables a los contenidos en nuestros informes anteriormente publicados en la sección Fiscalización de nuestra página web www.supersalud.cl. Esto se explica a que la categoría "cumplida dentro de plazo" corresponde a "cumplida" y la suma de las categorías "cumplida fuera de plazo" y "pendiente de cumplimiento" equivalen a las llamadas "retrasadas".

V.- RESULTADOS

Consideraciones Previas:

En relación a los resultados obtenidos, cabe mencionar algunos aspectos que deben ser tomados en cuenta al momento de su análisis:

- Los resultados del presente informe se obtuvieron de los datos y antecedentes clínicos, administrativos y de otro orden, proporcionados por los prestadores fiscalizados, que daban cuenta del otorgamiento de las prestaciones garantizadas o su estado de pendientes. Para efectos de esta evaluación, no se utilizaron los registros del SIGGES.
- Dado que la fiscalización utilizó muestras estadísticas por Servicio de Salud, los resultados obtenidos son representativos del comportamiento de cada Servicio de Salud con respecto al cumplimiento de la Garantía de Oportunidad.
- En este contexto, considerando que por un lado se utilizaron muestras por Servicios de Salud, y por otro lado, que la selección de las muestras se realizó a través del método aleatorio simple, no se presentan resultados por establecimiento ni por problema de salud, puesto que no son concluyentes respecto de estos aspectos, adjuntándose anexos con el detalle general de las garantías fiscalizadas por Servicio de Salud.
- Si bien se fiscalizó el 100% de las muestras seleccionadas en ambos niveles de atención, en el desarrollo de la fiscalización no se consideraron las garantías exceptuadas.

Cumplimiento de Garantías Totales (Ambulatorias y Hospitalarias) Enero de 2011 (%)

Servicio de Salud	Cumplidas en el plazo	Cumplidas fuera de plazo	Total cumplidas	Pendientes de cumplimiento
Aconcagua	98,20%	1,80%	100,00%	0,00%
Antofagasta	93,70%	5,40%	99,10%	0,90%
Araucanía Norte	93,20%	3,20%	96,30%	3,70%
Araucanía Sur	84,40%	14,20%	98,60%	1,40%
Arauco	98,10%	1,90%	100,00%	0,00%
Arica	89,60%	9,50%	99,10%	0,90%
Atacama	97,20%	2,80%	100,00%	0,00%
Aysén	97,40%	2,60%	100,00%	0,00%
Biobío	93,20%	6,80%	100,00%	0,00%
Chiloé	88,60%	11,40%	100,00%	0,00%
Concepción	94,40%	3,80%	98,30%	1,70%
Coquimbo	78,20%	18,30%	96,50%	3,50%
Iquique	74,40%	17,70%	92,10%	7,90%
O'Higgins	88,70%	8,70%	97,40%	2,60%
Magallanes	79,70%	13,00%	92,80%	7,20%
Maule	75,90%	20,60%	96,50%	3,50%
Metropolitano Central	89,00%	7,90%	96,90%	3,10%
Metropolitano Norte	81,20%	8,30%	89,50%	10,50%
Metropolitano Occidente	91,70%	6,60%	98,30%	1,70%
Metropolitano Oriente	89,20%	9,90%	99,10%	0,90%
Metropolitano Sur	91,70%	7,00%	98,70%	1,30%
Metropolitano Suroriente	90,40%	7,00%	97,40%	2,60%
Ñuble	99,10%	0,90%	100,00%	0,00%
Osorno	88,10%	7,80%	95,90%	4,10%
Reloncaví	83,90%	6,00%	89,90%	10,10%
Talcahuano	92,40%	7,10%	99,60%	0,40%
Valdivia	91,10%	7,90%	99,10%	0,90%
Valpo-San Antonio	91,20%	6,20%	97,40%	2,60%
Viña del Mar-Quillota	88,80%	9,70%	98,50%	1,50%
Total General	89,40%	8,10%	97,50%	2,50%

De los resultados obtenidos se puede concluir lo siguiente:

- ✓ 7 Servicios (24%) presentan un 100% de cumplimiento.
- ✓ 5 Servicios (17%) muestran un 95% o más de garantías cumplidas dentro de los plazos.
- ✓ Para las garantías cumplidas fuera de plazo existe una variación -entre los Servicios- que oscila entre un 0,9% y 20,6%.
- ✓ El total de garantías cumplidas, correspondientes a la suma de las cumplidas en el plazo y fuera de plazo, es de un 97,5%, las que superan en 3,9 puntos porcentuales, en el rango de error esperado, al cumplimiento del primer

trimestre determinado en el INFORME AUGE SEGUNDO TRIMESTRE 2011, de julio de 2011, del DIGERA de la Subsecretaría de Redes Asistenciales. Las diferencias se explican, principalmente, por corresponder nuestro informe a una muestra aleatoria de un mes en particular, enero, y no al universo total de las garantías correspondientes al primer trimestre del presente año.

Al analizar con más detalle las garantías, se puede observar que existen diferencias entre las garantías cumplidas a nivel ambulatorio de las del nivel hospitalario, ver Anexos N°1 y N°2, entre otros:

- ✓ El total de garantías cumplidas a nivel ambulatorio es casi de un 100%, 99,8%, versus un 95,1% de la atención hospitalaria.
- ✓ A nivel ambulatorio, en 26 servicios de salud el total de garantías cumplidas es de un 100%, en cambio a nivel hospitalario son 7 los servicios de salud que alcanzan dicho porcentaje.
- ✓ A nivel ambulatorio existe un cumplimiento de garantías con una desviación estándar de un 0,467%, en tanto a nivel hospitalario es de un 5,96%. En otras palabras, en el nivel ambulatorio el cumplimiento del total de garantías es más homogéneo que a nivel hospitalario.

ANEXO N° 1

Cumplimiento de Garantías Ambulatorias Enero 2011 (%)

Servicio de Salud	Cumplidas en el plazo	Cumplidas fuera de plazo	Total cumplidas	Pendientes de cumplimiento
Aconcagua	99,10%	0,90%	100,00%	0,00%
Antofagasta	98,20%	1,80%	100,00%	0,00%
Araucanía Norte	99,10%	0,90%	100,00%	0,00%
Araucanía Sur	92,30%	7,70%	100,00%	0,00%
Arauco	98,00%	2,00%	100,00%	0,00%
Arica	98,40%	1,60%	100,00%	0,00%
Atacama	98,10%	1,90%	100,00%	0,00%
Aysén	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%
Biobío	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%
Chiloé	99,00%	1,00%	100,00%	0,00%
Concepción	98,30%	0,00%	98,30%	1,70%
Coquimbo	98,30%	1,70%	100,00%	0,00%
Iquique	99,10%	0,90%	100,00%	0,00%
O'Higgins	98,20%	1,80%	100,00%	0,00%
Magallanes	97,20%	2,80%	100,00%	0,00%
Maule	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%
Metropolitano Central	93,90%	6,10%	100,00%	0,00%
Metropolitano Norte	99,10%	0,90%	100,00%	0,00%
Metropolitano Occidente	92,20%	6,10%	98,30%	1,70%
Metropolitano Oriente	95,60%	4,40%	100,00%	0,00%
Metropolitano Sur	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%
Metropolitano Suroriente	98,20%	1,80%	100,00%	0,00%
Ñuble	98,30%	1,70%	100,00%	0,00%
Osorno	96,50%	3,50%	100,00%	0,00%
Reloncaví	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%
Talcahuano	98,20%	1,80%	100,00%	0,00%
Valdivia	94,10%	4,90%	99,00%	1,00%
Valpo-San Antonio	99,10%	0,90%	100,00%	0,00%
Viña del Mar-Quillota	97,20%	2,80%	100,00%	0,00%
Total General	97,70%	2,20%	99,80%	0,20%

ANEXO N°2

Cumplimiento de Garantías Hospitalarias Enero 2011 (%)

Servicio de Salud	Cumplidas en el plazo	Cumplidas fuera de plazo	Total cumplidas	Pendientes de cumplimiento
Aconcagua	97,20%	2,80%	100,00%	0,00%
Antofagasta	89,10%	9,10%	98,20%	1,80%
Araucanía Norte	87,40%	5,40%	92,80%	7,20%
Araucanía Sur	72,80%	23,70%	96,50%	3,50%
Arauco	98,10%	1,90%	100,00%	0,00%
Arica	78,60%	19,40%	98,00%	2,00%
Atacama	96,40%	3,60%	100,00%	0,00%
Aysén	95,30%	4,70%	100,00%	0,00%
BíoBío	86,80%	13,20%	100,00%	0,00%
Chiloé	78,00%	22,00%	100,00%	0,00%
Concepción	90,40%	7,90%	98,20%	1,80%
Coquimbo	57,90%	35,10%	93,00%	7,00%
Iquique	49,50%	34,60%	84,10%	15,90%
O'Higgins	79,50%	15,40%	94,90%	5,10%
Magallanes	61,00%	24,00%	85,00%	15,00%
Maule	58,30%	35,70%	93,90%	6,10%
Metropolitano Central	83,90%	9,80%	93,80%	6,30%
Metropolitano Norte	63,20%	15,80%	78,90%	21,10%
Metropolitano Occidente	91,20%	7,00%	98,20%	1,80%
Metropolitano Oriente	82,40%	15,70%	98,10%	1,90%
Metropolitano Sur	83,60%	13,80%	97,40%	2,60%
Metropolitano Suroriente	82,80%	12,10%	94,80%	5,20%
Ñuble	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%
Osorno	79,00%	12,40%	91,40%	8,60%
Reloncaví	68,20%	11,80%	80,00%	20,00%
Talcahuano	86,60%	12,50%	99,10%	0,90%
Valdivia	88,40%	10,70%	99,10%	0,90%
Valpo-San Antonio	83,30%	11,40%	94,70%	5,30%
Viña del Mar-Quillota	78,10%	18,40%	96,50%	3,50%
Total General	81,00%	14,10%	95,10%	4,90%

ANEXO N°3

Detalle Porcentaje de Cobertura según Servicio de Salud Nivel Atención Ambulatorio

Servicio de Salud	N° Establecimientos Seleccionados	% Cobertura Casos GES Servicios de Salud
Aconcagua	3	54%
Antofagasta	3	55%
Araucanía Norte	2	53%
Araucanía Sur	5	62%
Arauco	3	63%
Arica	2	58%
Atacama	6	51%
Aysén	1	64%
Biobío	3	53%
Chiloé	2	50%
Concepción	7	52%
Coquimbo	5	52%
O´Higgins	6	51%
Del Maule	6	43%
Del Reloncaví	4	56%
Iquique	3	64%
Magallanes	2	67%
Metropolitano Central	5	61%
Metropolitano Norte	5	44%
Metropolitano Occidente	5	33%
Metropolitano Oriente	5	42%
Metropolitano Sur	6	30%
Metropolitano Sur Oriente	6	31%
Nuble	7	52%
Osorno	3	59%
Talcahuano	3	54%
Valdivia	4	52%
Valparaíso San Antonio	7	52%
Vina del Mar Quillota	9	54%

ANEXO N° 4

Detalle Porcentaje de Cobertura según Servicio de Salud Nivel Atención Hospitalario

Servicio de Salud	N° Establecimientos Seleccionados	% Cobertura Casos GES Servicios de Salud
Aconcagua	2	93%
Antofagasta	2	71%
Araucanía Norte	3	69%
Araucanía Sur	3	60%
Arauco	3	80%
Arica	1	100%
Atacama	2	77%
Aysén	2	83%
Biobío	2	58%
Chiloé	2	85%
Concepción	2	74%
Coquimbo	3	69%
O´Higgins	3	56%
Del Maule	3	70%
Del Reloncaví	1	66%
Iquique	1	75%
Magallanes	1	76%
Metropolitano Central	2	100%
Metropolitano Norte	2	87%
Metropolitano Occidente	3	56%
Metropolitano Oriente	2	80%
Metropolitano Sur	2	91%
Metropolitano Sur Oriente	2	98%
Nuble	1	74%
Osorno	1	93%
Talcahuano	1	75%
Valdivia	2	81%
Valparaíso San Antonio	2	87%
Vina del Mar Quillota	3	73%

ANEXO N° 5

Detalle Número de Garantías Fiscalizadas Según Establecimiento - Nivel Atención Ambulatorio

Servicio de Salud	Establecimiento	N° Garantías Fiscalizadas
Aconcagua	Consultorio Cordillera Andina	37
Aconcagua	Consultorio Llayllay	37
Aconcagua	Consultorio San Felipe	37
Antofagasta	CESFAM Enrique Montt	50
Antofagasta	CESFAM Centro Sur	35
Antofagasta	Consultorio Norte	26
Araucanía Norte	Consultorio Alemania de Angol	54
Araucanía Norte	Consultorio de Victoria	54
Araucanía Sur	Consultorio Amanecer	83
Araucanía Sur	CESFAM Dr. Cristóbal Sáenz Cerda	28
Araucanía Sur	Consultorio Miraflores	28
Araucanía Sur	CESFAM Pueblo Nuevo	26
Araucanía Sur	CESFAM Nueva Imperial	3
Arauco	CESFAM Eleuterio Ramírez de Curanilahue	34
Arauco	CESFAM Lebu Norte	34
Arauco	CESFAM Los Álamos	34
Arica	CESFAM Víctor Bertín Soto	69
Arica	CESFAM Iris Véliz Hume	55
Atacama	Consultorio Mellibovsky	28
Atacama	Consultorio Rosario Corvalán	23
Atacama	CESFAM Manuel Rodríguez	18
Atacama	Consultorio Dr. Luis Herrera	18
Atacama	Consultorio Joan Crawford	18
Atacama	Consultorio Tierra Amarilla	3
Aysén	Consultorio Alejandro Gutiérrez	90
Biobío	CESFAM L Cáceres Cabrero	36
Biobío	CESFAM Nororiente	36
Biobío	CESFAM Norte	36
Chiloé	Consultorio Castro Alto	51
Chiloé	Consultorio Manuel Ferreira	51
Concepción	Consultorio Lagunillas	21
Concepción	CESFAM Boca Sur	16
Concepción	CESFAM Chiguayante	16
Concepción	CESFAM Hualqui	16
Concepción	CESFAM Víctor Manuel Fernández	16

Servicio de Salud	Establecimiento	Nº Garantías Fiscalizadas
Concepción	Consultorio San Pedro	16
Concepción	CESFAM Yobilo	22
Coquimbo	CESFAM Jorge Jordán	28
Coquimbo	CESFAM Dr. Marcos Macuada	22
Coquimbo	CESFAM Las Compañías	22
Coquimbo	CESFAM San Juan de Dios de La Serena	22
Coquimbo	CESFAM Cardenal José María Caro	21
Iquique	Consultorio Cirujano Videla	36
Iquique	Consultorio Pulgar Melgarejo	36
Iquique	Consultorio Sur de Iquique	36
O´Higgins	CESFAM Chacabuco Centro San Fernando	19
O´Higgins	CESFAM Machalí	19
O´Higgins	Consultorio Abel Zapata	19
O´Higgins	Consultorio N° 1 Enrique Dinstrans	19
O´Higgins	Consultorio N° 4 María Latiffe	19
O´Higgins	Consultorio Requinoa	19
Magallanes	Consultorio Mateo Bencur	66
Magallanes	Consultorio 18 de Septiembre	41
Del Maule	Consultorio Cerro Alto	14
Del Maule	Consultorio Curicó	14
Del Maule	Consultorio José Dionisio Astaburuaga	14
Del Maule	Consultorio Julio Contardo Urzúa	14
Del Maule	Consultorio La Florida	14
Del Maule	Consultorio San Clemente	14
Metropolitano Central	CRS Maipú	28
Metropolitano Central	CESFAM A M Juricic	23
Metropolitano Central	CESFAM Ignacio Domeyko	23
Metropolitano Central	CESFAM San José de Chuchunco	23
Metropolitano Central	Centro de Salud Maipú	18
Metropolitano Norte	CESFAM Colina	23
Metropolitano Norte	CESFAM Juanita Aguirre	23
Metropolitano Norte	Consultorio La Pincoya	23
Metropolitano Norte	Consultorio Manuel Bustos	23
Metropolitano Norte	Consultorio Recoleta	23
Metropolitano Occidente	Consultorio Adalberto Steeger	23
Metropolitano Occidente	Consultorio Alberto Allende Jones	23
Metropolitano Occidente	Consultorio Pudahuel Estrella	23
Metropolitano Occidente	Consultorio Renca	23
Metropolitano Occidente	CRS Salvador Allende	23
Metropolitano Oriente	CESFAM Aníbal Ariztía	23

Servicio de Salud	Establecimiento	Nº Garantías Fiscalizadas
Metropolitano Oriente	CESFAM Lo Barnechea	23
Metropolitano Oriente	CESFAM Rosita Renard	23
Metropolitano Oriente	CRS Cordillera Oriente	23
Metropolitano Oriente	CESFAM Carol Urzúa de Peñalolén	22
Metropolitano Sur	CESFAM Dr. Carlos Lorca	19
Metropolitano Sur	Consultorio Carol Urzúa San Bernardo	19
Metropolitano Sur	Consultorio Dr. Héctor García	19
Metropolitano Sur	Consultorio Juan Pablo II San Bernardo	19
Metropolitano Sur	Consultorio Paine	19
Metropolitano Sur	Consultorio Raúl Cuevas (Ex - San Bernardo)	19
Metropolitano Suroriente	Consultorio Los Quillayes	20
Metropolitano Suroriente	Consultorio Bernardo Leighton	19
Metropolitano Suroriente	Consultorio Dr. Alejandro del Río	19
Metropolitano Suroriente	Consultorio Padre Manuel Villaseca	19
Metropolitano Suroriente	Consultorio San Gerónimo	19
Metropolitano Suroriente	CRS San Rafael	18
Ñuble	CESFAM Los Volcanes	21
Ñuble	CESFAM Coihueco	16
Ñuble	CESFAM Isabel Riquelme	16
Ñuble	CESFAM San Ramón Nonato	16
Ñuble	CESFAM Teresa Baldecchi	16
Ñuble	CESFAM Ultraestación	16
Ñuble	CESFAM Violeta Parra	16
Osorno	CESFAM Dr. Marcelo Lopetegui	39
Osorno	CESFAM Jáuregui	37
Osorno	Consultorio Purranque	37
Del Reloncaví	CESFAM Alerce	27
Del Reloncaví	CESFAM Angelmó	27
Del Reloncaví	Consultorio Antonio Varas	27
Del Reloncaví	Consultorio Los Muermos	27
Talcahuano	CESFAM Paulina Avendaño	39
Talcahuano	CESFAM Hualpencillo	37
Talcahuano	Consultorio San Vicente	37
Valdivia	Centro de Salud Familiar Gil Castro	28
Valdivia	Consultorio Las Ánimas	28
Valdivia	Consultorio Río Bueno	28
Valdivia	Consultorio La Unión - Dr. Alfredo Gantz	18
Valparaíso - San Antonio	Consultorio Quebrada Verde	17
Valparaíso - San Antonio	Consultorio Barón	16
Valparaíso - San Antonio	Consultorio Cartagena	16

Servicio de Salud	Establecimiento	Nº Garantías Fiscalizadas
Valparaíso - San Antonio	Consultorio Casablanca	16
Valparaíso - San Antonio	Consultorio Néstor Fernández Thomas	16
Valparaíso - San Antonio	Consultorio Plaza Justicia	16
Valparaíso - San Antonio	Consultorio Reina Isabel II	16
Viña del Mar - Quillota	Consultorio Quilpué	32
Viña del Mar - Quillota	Consultorio Nueva Aurora	16
Viña del Mar - Quillota	Consultorio El Belloto Sur	15
Viña del Mar - Quillota	Consultorio Juan Carlos Baeza	15
Viña del Mar - Quillota	Consultorio Villa Alemana	15
Viña del Mar - Quillota	Consultorio Artificio	13
Viña del Mar - Quillota	Consultorio Cienfuegos	13
Viña del Mar - Quillota	Consultorio Concón	13
Viña del Mar - Quillota	Consultorio Miguel Concha	13

ANEXO N° 6

Detalle Número de Garantías Fiscalizadas Según Establecimiento - Nivel Atención Hospitalario

Servicio de Salud	Establecimiento	N° Garantías Fiscalizadas
Aconcagua	Hospital San Camilo de San Felipe	54
Aconcagua	Hospital San Juan de Dios de Los Andes	54
Antofagasta	Hospital Leonardo Guzmán	56
Antofagasta	Hospital Marcos Macuada Tocopilla	55
Araucanía Norte	Hospital de Collipulli	37
Araucanía Norte	Hospital de Victoria	37
Araucanía Norte	Hospital Dr. Dino Stagno M	37
Araucanía Sur	Hospital de Villarrica	38
Araucanía Sur	Hospital Dr. Hernán Enríquez Aravena	38
Araucanía Sur	Hospital Nueva Imperial	38
Arauco	Hospital Arauco	36
Arauco	Hospital Cañete	36
Arauco	Hospital Curanilahue	36
Arica	Hospital Dr. Juan Noé Crevanni	98
Atacama	Hospital del Huasco (Vallenar)	55
Atacama	Hospital San José del Carmen (Copiapó)	55
Aysén	Hospital de Coyhaique	53
Aysén	Hospital de Puerto Aysén	53
Biobío	Hospital Víctor Ríos Ruíz y CDT Los Ángeles	76
Biobío	Hospital Nacimiento	38
Chiloé	Hospital de Ancud	50
Chiloé	Hospital de Castro	50
Concepción	Hospital Guillermo Grant Benavente	84
Concepción	Hospital San Luis de Florida	30
Coquimbo	Hospital San Pablo de Coquimbo	39
Coquimbo	Hospital Dr. Antonio Tirado Lanas	38
Coquimbo	Hospital San Juan de Dios de La Serena	37
Iquique	Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames	107
O´Higgins	Hospital de Rancagua	41
O´Higgins	Hospital Dr. Ricardo Valenzuela Sáez	38
O´Higgins	Hospital San Juan de Dios San Fernando	38
Magallanes	Hospital Dr. Lautaro Navarro Avaria	100
Del Maule	Hospital de Curicó	38
Del Maule	Hospital de Linares	38
Del Maule	Hospital Dr. César Garavagno Burotto	38

Servicio de Salud	Establecimiento	Nº Garantías Fiscalizadas
Metropolitano Central	Hospital de Urgencia Asistencia Pública	57
Metropolitano Central	Hospital San Borja Arriarán	55
Metropolitano Norte	Hospital San José	59
Metropolitano Norte	Hospital Roberto del Río	55
Metropolitano Occidente	Hospital Adalberto Steeger	38
Metropolitano Occidente	Hospital de Peñaflores	38
Metropolitano Occidente	Hospital San Juan de Dios	38
Metropolitano Oriente	Hospital El Salvador	57
Metropolitano Oriente	Hospital Luis Tisné	57
Metropolitano Sur	Hospital Barros Luco Trudeau	58
Metropolitano Sur	Hospital El Pino	58
Metropolitano Suroriente	Hospital Padre Hurtado	58
Metropolitano Suroriente	Hospital Sótero del Río	58
Ñuble	Hospital Herminda Martín de Chillán	115
Osorno	Hospital de Osorno	105
Del Reloncaví	Hospital de Puerto Montt	110
Talcahuano	Hospital Las Higueras	112
Valdivia	Valdivia, Hospital Regional de	95
Valdivia	Río Bueno, Hospital de	17
Valparaíso - San Antonio	Hospital Carlos Van Buren	57
Valparaíso - San Antonio	Hospital Claudio Vicuña de San Antonio	57
Viña del Mar - Quillota	Hospital de Quilpué	38
Viña del Mar - Quillota	Hospital Dr. Gustavo Fricke	38
Viña del Mar - Quillota	Hospital San Martín de Quillota	38

ANEXO N° 7

Detalle Problemas de Salud Fiscalizados - Nivel de Atención Hospitalario

Problema de Salud	N° Garantías Fiscalizadas
Vicios de Refracción	473
Analgesia del Parto	384
Infarto Agudo del Miocardio	296
Cataratas	243
Órtesis	137
Displasia Luxante de Caderas	136
Colecistectomía	124
Cáncer Cervicouterino	119
Accidente Cerebrovascular	117
Hipoacusia Bilateral Adulto	94
Infección Respiratoria Aguda	88
Depresión	78
Prematurez Prevención parto prematuro	74
Alivio del Dolor	69
Cáncer de Mama	64
Cáncer Gástrico	61
Retinopatía Diabética	55
Diabetes Mellitus Tipo 2	54
Hipertensión Arterial	45
Salud Oral embarazada	43
Trauma Ocular Grave	42
Asma Bronquial	41
Traumatismo Craneoencefálico	31
Marcapaso	28
Artrosis de Cadera y/o Rodilla Leve o Moderada	27
Estrabismo	26
Artritis Reumatoide	20
Artrosis de Caderas	16
Hernia Núcleo Pulposo Lumbar	16
Salud Oral 6 años	16
Cardiopatías Congénitas	14
Enfermedad de Parkinson	14
Hiperplasia de Próstata	14
Insuficiencia Renal Crónica Terminal	14
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica	11
Esquizofrenia	11

Problema de Salud	Nº Garantías Fiscalizadas
Prevención Secundaria IRCT	11
Politraumatizado	10
Asma Bronquial 15 años y más	9
Cáncer de Testículo	9
Salud Oral Adulto	9
Síndrome de Dificultad Respiratoria	8
Cáncer de Próstata	7
Epilepsia no Refractaria 15 años y más	7
Desprendimiento de Retina	5
Disrafias Espinales	5
Linfoma en Adultos	5
Cáncer en Menores	4
Diabetes Mellitus Tipo 1	4
Leucemia Adulto	4
Retinopatía del prematuro	4
Gran Quemado	3
Hipoacusia Bilateral del Prematuro	3
Tumores Primarios SNC	3
Hemofilia	2
Hepatitis B	2
Neumonía	2
Displasia Broncopulmonar del Prematuro	1
EPOC	1
Hemorragia por Aneurismas Cerebrales	1

ANEXO N° 8

Detalle Problemas de Salud Fiscalizados - Nivel de Atención Ambulatorio

Problema de Salud	N° Garantías Fiscalizadas
Infección Respiratoria Aguda	510
Salud Oral embarazada	481
Hipertensión Arterial	419
Depresión	295
Cáncer Cervicouterino	264
Diabetes Mellitus Tipo 2	253
Salud Oral 6 años	249
Artrosis de Cadera y/o Rodilla Leve o Moderada	198
Órtesis	130
Salud Oral Adulto	90
Vicios de Refracción	84
Neumonía	48
Displasia Luxante de Caderas	46
Asma Bronquial	44
Asma Bronquial 15 años y más	38
Infarto Agudo del Miocardio	31
Prevención Secundaria IRCT	27
Colecistectomía	17
Cáncer Gástrico	13
Diabetes Mellitus Tipo 1	8
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica	8
Cáncer de Mama	6
Dependencia de Alcohol y Drogas	5
Cataratas	4
Epilepsia no Refractaria 15 años y más	4
Urgencia dental	4
Enfermedad de Parkinson	2
Hipoacusia Bilateral Adulto	2
Prematurez Prevención parto prematuro	1